

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS).
DEMANDANTE:	GUSTAVO ALDAZ CASTILLO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2001-00262-00

Se observa que mediante providencia del diez (10) de octubre de 2017, el Tribunal Administrativo del Meta dispuso nombrar al auxiliar de justicia JULIO CESAR MATEUS CEPEDA en su calidad de evaluador de daños y perjuicios, y en consecuencia se fijó fecha de diligencia de posesión para lo del cargo, el día dos (02) de noviembre de 2017 a las 8:30 a.m.

No obstante, debido a que para la fecha antes señalada, el titular del Despacho asistirá al XXIII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo "Encuentro Bicentenario", se hace necesario reprogramar la fecha de la diligencia de posesión para el mencionado auxiliar de justicia, cuya comparecencia es de carácter obligatorio.

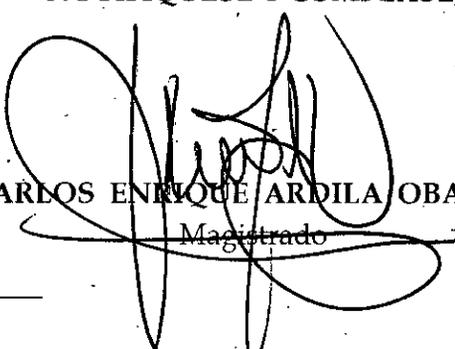
En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprógrame fecha de diligencia de posesión del perito JULIO CÉSAR MEDEDA MATEUS, en su calidad de evaluador de daños y perjuicios, para el día **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 8:30 PM.**

SEGUNDO: En consecuencia, comuníquesele por el medio más expedito, a fin de que rinda el experticio requerido, advirtiéndole lo dispuesto en el inciso 2°, numeral 2 del artículo 9° del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

Visto a folio 200

Acción: Reparación Directa - Incidente de Liquidación de Perjuicios
Radicado: 50001-23-31-000-2001-00262-00
Asunto: Reprograma fecha diligencia de posesión de perito
AH

Acción: Reparación Directa - Incidente de Liquidación de Perjuicios
Radicado: 50001-23-31-000-2001-00262-00
Asunto: Reprograma fecha diligencia de posesión de perito
AH